

## HOJA INFORMATIVA EMPLEO TEMPORAL EN EL SECTOR PRINCIPAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Trabajadores que, entre los 40 y los 60 años de edad, hayan trabajado regularmente en el sector principal de la construcción tienen derecho, bajo determinadas circunstancias, a una pensión transitoria de la fundación FAR.

Para obtener más información al respecto consultar [www.far-suisse.ch/leistungen](http://www.far-suisse.ch/leistungen).

A fin de poder revisar su solicitud, la fundación FAR debe contar con documentación completa de la relación laboral existente durante el periodo comprendido entre los 40 y los 60 años de edad.

Los puestos de trabajo cubiertos a través de agencias de colocación presentan frecuentemente irregularidades. Por ello, en estos casos, la fundación FAR recomienda encarecidamente conservar todos los documentos de los últimos 20 años anteriores a la jubilación.

Entre estos se incluyen:

- todos los contratos temporales de trabajo
- todas las hojas de nómina
- todos los certificados de salario

Estos documentos garantizan que su solicitud de pensión pueda ser tramitada rápida y eficazmente.

**La fundación FAR le da las gracias por su colaboración.**